

Querellantes solicitan la reapertura del caso por el crimen de José Tohá

La Séptima Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago escuchó los alegatos de la parte querellante del proceso que investiga la muerte del ex vicepresidente de la República y ministro de Salvador Allende, José Tohá González, en 1974, causa que fue cerrada en marzo pasado por la ministra en visita Paola Plaza con un solo procesado como encubridor.

En la oportunidad, el abogado Nelson Caucoto, quién representa a la familia del exministro señaló que actualmente el proceso está terminado ya que la magistrada cerró sumario sin dar lugar a ninguna de las numerosas diligencias solicitadas por los querellantes, tras considerar que todas esas diligencias eran innecesarias.

Para el jurista estas acciones son clave para determinar la forma en que murió Tohá, ya que la justicia concluyó que fue asesinado y no se suicidó, como afirmó en su momento la dictadura militar.

“Aquí está probado que José Tohá no se suicidó que todo ese mensaje que distribuyó la dictadura en su tiempo es falso y eso está acreditado por una serie de informes que señalan que lo estrangularon y, por lo tanto, el asesinato está claramente establecido. Entonces, terminar una causa con solo un encubridor es un absurdo”, señaló Caucoto.

Caucoto explica que en este caso están configurados al menos tres delitos: uno es la aplicación de tormentos, y por el cual la causa tuvo procesado; otro es el delito de secuestro, ya que Tohá estuvo secuestrado por más de 6 meses, desde 11 de septiembre 1973 a marzo de 1974, sin que hayan responsables al respecto; y, por último, asegura que fue asesinado,

configurándose el delito de homicidio calificado.

Sostiene que “junto al programa de DD.HH, esperamos que se pueda reabrir la investigación y se pueda continuar hasta el final, ya que en este minuto solo hay un procesado como encubridor de homicidio calificado, faltando los autores materiales e intelectuales, siendo un tema de larga data que no se puede terminar tan abruptamente la investigación como lo ha hecho la ministra”.

“Me parece inalienable e imprescriptibles el derecho de los familiares de reclamar verdad, si todos los informes médicos periciales arrojaron que lo mataron, tienen derecho a saber quién lo mató y por qué lo hicieron”, expresó el abogado.

Carolina Tohá: “se debe seguir buscando la verdad”

Emocionada se mostró la ex ministra y ex candidata presidencial, Carolina Tohá, tras la salida de la audiencia por la reapertura del caso de su padre. En ese sentido señaló que “es muy impresionante asistir a un alegato como este y escuchar nuevamente el relato de los antecedentes que llevaron en su momento a establecer que esto se trata de un homicidio”.

Tohá, expresó que “como familia estamos aquí para decir que, si el Estado ha llegado a la conclusión que se cometió un homicidio, se debe seguir buscando la verdad para esclarecer las condiciones y los autores que lo cometieron, dado que las diligencias que se están solicitando hay posibilidades de avanzar más en la investigación y de llegar a una conclusión, que es lo que cualquier familia, persona y sociedad espera cuando hay un crimen de este tipo. Que se sepa exactamente qué sucedió y quién tiene la responsabilidad de lo sucedido”.

Asimismo, explica que “en esta causa hubo una versión oficial de suicidio que fue cuidadosamente preparada en los días anteriores después de que mi padre llevaba más de un mes hospitalizado, días anteriores se fueron cursando varias noticias de prensa revelando el estado de mi padre, dando a

entender que estaba en condiciones de extrema gravedad y cuando fallece, el 15 de marzo, la dictadura estable que se trataría de un suicidio. Y de ahí en adelante se trataría de varias irregularidades: un sumario que está desaparecido, fotografías que se tomaron y que nunca aparecieron y así sucesivamente peritajes que fueron demostrando que la hipótesis de suicidio no se sostenía”.

“Yo espero que esta apelación tenga un resultado positivo y que se continúe con la investigación”, finalizó la ex candidata presidencial.

Homicidio y no suicidio

José Tohá, ex ministro de Interior y Defensa de Salvador Allende, y militante del Partido Socialista (PS), fue detenido el 11 de septiembre de 1973 en el palacio de La Moneda y trasladado a la Escuela Militar. Posteriormente, estuvo detenido en la Isla Dawson, en el Regimiento Pudeto y la Academia de Guerra Aérea, donde fue sometido a múltiples torturas.

Al momento de su muerte, el 15 de marzo de 1974, estaba internado en el entonces Hospital Militar, y fue encontrado al interior del closet de la pieza, ahorcado con su cinturón y pesando 49 kilos, pese a que medía 1,92 metros.

Después de 36 años, el cuerpo de Tohá fue exhumado el 10 de diciembre de 2010. Dos informes forenses, del Servicio Médico Legal, SML y la Universidad de Chile, lograron determinar que el deceso de Tohá “es atribuible a terceros”.